MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 465/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DISTRITO DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 16 de junio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CVE N° 02/2017 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias dentro del rubro 590-30-011 por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Sebastián Jara González de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Mantenimiento y Reparación de Maquinarias para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2017 ----------
Art. 2° ADJUDICAR, la Contratación de la empresa Todo Massey de Sebastián Jara González del Objeto de Gasto 590-30-011 Mantenimiento y Reparación de Maquinarias G.134.524.534 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos treinta y cuatro).----------
ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA

.....
C.P Laura Céspedes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal